



Christo marcebio.

SELLO QVARTO, VEIENTE
MAYAVIENTIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Onque Duplicado del Sr. Gov. Señalado mandado
 Alia Corte Nunciam. al Sr. D. Espinosa Nuncio
 y al que expone por causas Criminales que suponia
 tener ambos Señores como constaba de una Esquela
 que se havia en un papel de papel de Saco
 que entrego D. Espinosa Navarros Anuncio en
 que fue Este Nunciam. la que desde luego la saca
 por falsa, y voluntaria pues, esta la entregaria Rey
 que la ai que niega el que propone, Antonio Mel
 gares Segura Es. que fue Este Nunciam. sien
 do asi que es publico y notorio Embar. sin haver
 quem diga lo contrario que el que expone no fue
 presencado, ni amonestado por el Sr. D. Fran. D.
 Davila de Leon Juez pesquisador que vino a esta
 veinte años haze poco mandamos como se supo
 ne por dho Sr. D. Joseph, y asi mismo en la
 misma que el año seg. de la venida de esta
 pesquisa dho Señor D. Fran. Davila de Leon
 y havendose que se encargara el Sr. D. Die
 go de Santibañe Gov. que entonze hera, de la pri
 sion de los años que constaba la minuta fabula
 ra se hizo el Comun al que expone el honor
 Encombrante Procurador Sincico por el